

Justificante de Presentación

- Asunto:** Solicitud inclusión de actuación en el programa de medidas del Plan Hidrológico.
- Expone:** El Área de Urbanismo y Equipamientos desde la Oficina de Proyectos de Arquitectura envía solicitud, consignación presupuestaria y memoria de la intervención que se expone en la documentación.
Remite esta documentación el Dr. Arquitecto Jefe de la Oficina de Proyectos José Javier Gallardo Ortega.
- Solicita:** Que se incluya la actuación que se expone en el programa de medidas del Plan Hidrológico del Ebro Ciclo 2022-2027 y se emitan las autorizaciones previas pertinentes con objeto de incluirlas en la solicitud a la subvención para la Restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles 2021 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la UE, Next Generation EU) a la que se presenta.

Documentos anexados:

- Consignación presupuestaria -
- Memoria -
- Solicitud -

A/A de la Oficina de Planificación Hidrológica
de la Confederación Hidrográfica del Ebro:

**ASUNTO: Solicitud para incluir actuación en el Programa de medidas del Plan
Hidrológico del Ebro ciclo 2022-2027**

Título de la actuación:

Restitución paisajística [hidromorfológica] y acciones de participación en el entorno del río Huerva.

Segmento del río:

Tramo del río Huerva desde el puente Blasco del Cacho hasta el puente Emperador Augusto en el término municipal de Zaragoza.

Administración Responsable:

Ayuntamiento de Zaragoza

Componentes PRTR:

Componente 5: "Preservación del litoral y recursos hídricos". Inversión C5.I2: "Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales"

Componente 4: "Conservación y restauración de sistemas marinos y terrestres y su biodiversidad". Inversión C4.I3: "Restauración de ecosistemas e infraestructura verde"

Consignación presupuestaria en el Presupuesto General municipal para 2022:

Plan río Huerva (Plu 2022-13) del programa plurianual 13/2022.

Org	Prog	Econo	Denominación aplicación presupuestaria	Consignación 2022	CODPLU	Anualidad 2023	Anualidad 2024
GUR	1513	60903	Plan río Huerva (Plu 2022-13)	20.000,00	2022-13	480.000,00	6.500.000,00

Solicitando subvención PRTR: 4.000.000,00

Esta cantidad no supone el 100% de la actuación. La consignación presupuestaria reflejada en la tabla está destinada a complementar el coste total de la intervención.

I.C. de Zaragoza, a 23 de febrero de 2022

EL CONSEJERO DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

Fdo. Víctor Manuel Serrano Entío.

UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

AL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Asunto.- Consignación presupuestaria del programa plurianual 13/2022 en el Presupuesto General municipal para 2022.

Primero.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de febrero de 2022 fue aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza para 2022.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el presupuesto se encuentra en vigor desde el 21 de febrero, fecha de su publicación en el BOPZ n.º 41.

Tercero.- Figura en los estados de gastos del presupuesto de la propia entidad la siguiente aplicación presupuestaria de carácter plurianual, con la consignación que se indica tanto en el presente ejercicio, como con cargo a ejercicios futuros:

Org	Prog	Econo	Denominación aplicación presupuestaria	Consignación 2022	CODPLU	Anualidad 2023	Anualidad 2024
GUR	1513	60903	Plan río Huerva (Plu 2022-13)	20.000,00	2022-13	480.000,00	6.500.000,00

Y para que conste a los efectos de la inclusión de dicha actuación en el Plan de Medidas del Plan Hidrológico del Ebro Ciclo 2022-2027, se emite el presente informe en el día de la fecha, para su presentación a la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

I.C. de Zaragoza, a 22 de febrero de 2022

EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A
LA U.C. DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN

Fdo. José María Agüeras Angulo.

ACTUACIONES EN EL RÍO HUERVA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN ENTORNOS URBANOS ESPAÑOLES 2021 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

MEMORIA

RESTITUCIÓN PAISAJÍSTICA [HIDROMORFOLÓGICA] Y ACCIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO DEL RÍO HUERVA

Con el objetivo de alcanzar el buen estado ecológico del río Huerva en el término municipal de Zaragoza, se desea llevar a cabo una intervención en el tramo desde el puente Blasco del Cacho hasta el puente Emperador Augusto.

Se trata de una actuación de restauración fluvial que va a favorecer los procesos naturales del río y mitigar algunas de las presiones que sufre, y llevará, de manera asociada, una actividad de seguimiento para la consecución de sus objetivos.



Problemas del río Huerva a los que da solución la intervención:

Los principales problemas que detecta el Plan Director del Río Huerva de Zaragoza son:

- Alto grado de degradación de las riberas y el cauce a lo largo de su recorrido, observándose vertidos incontrolados, aliviaderos de saneamiento y restos de materiales antrópicos.
- Existencia de vegetación espontánea y alóctona sin controlar.
- Presencia de vegetación autóctona en estado de abandono.
- Problemas de inaccesibilidad y estrangulamiento del cauce.
- Falta de acondicionamiento de espacios recreativos y lúdicos para los ciudadanos y de participación colectiva.

Vertidos actuales al cauce, saneamiento, pluviales e industriales:

El Plan Director del río Huerva de Zaragoza identifica salidas de tubos de hormigón y aliviaderos en las márgenes aguas abajo del puente Blasco del Cacho.

Bajo la pasarela existente en la calle Marina Española destaca la salida del aliviadero de esta calle, en hormigón $\varnothing 0,50$.

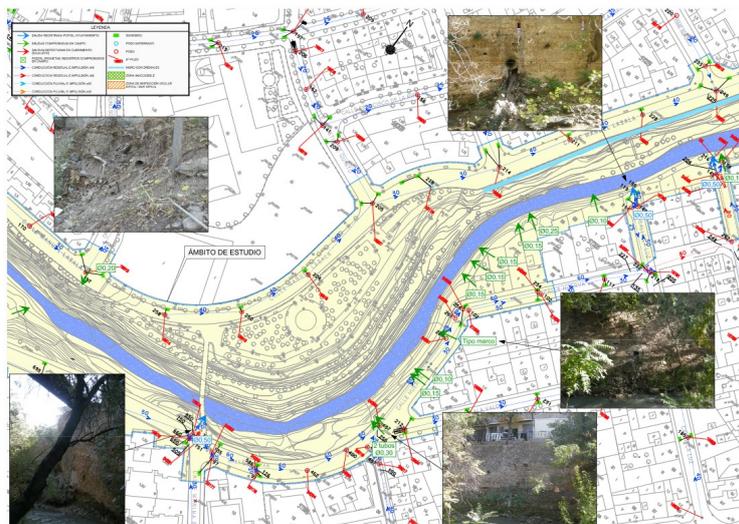
Se aprecian numerosas salidas de difícil clasificación, no recogidas en las redes del Ayuntamiento, en algunos casos adosadas a los muros antiguos de la calle Río Huerva, y algunas probablemente procedentes de las edificaciones que lindan con el cauce.

Las primeras salidas se apoyan en el muro de la calle Río Huerva, identificándose tubos de diámetros comprendidos entre 0,15 y 0,30 m.

A partir de ese punto encontramos una manzana de edificaciones que invaden el espacio del río mediante muro y/o acera hacia el cauce, con hasta 6 salidas de tubos de diámetros pequeños, que combinan desagües de bajantes o de muros con salidas individuales de fecales.

Superada dicha manzana existe una salida de aguas residuales de la calle La Luz, una salida del aliviadero de la calle Viva España y, junto a esta, otra en forma de pequeño tubo de PVC. Entre la calle Viva España y la calle Porvenir se localiza otro vertido de saneamiento en tubo de hormigón, y ya en la propia calle Porvenir una salida, también en hormigón, de 0,40 m de diámetro.

Los sumideros del puente Blasco del Cacho y del puente Emperador Augusto vierten directamente al río.

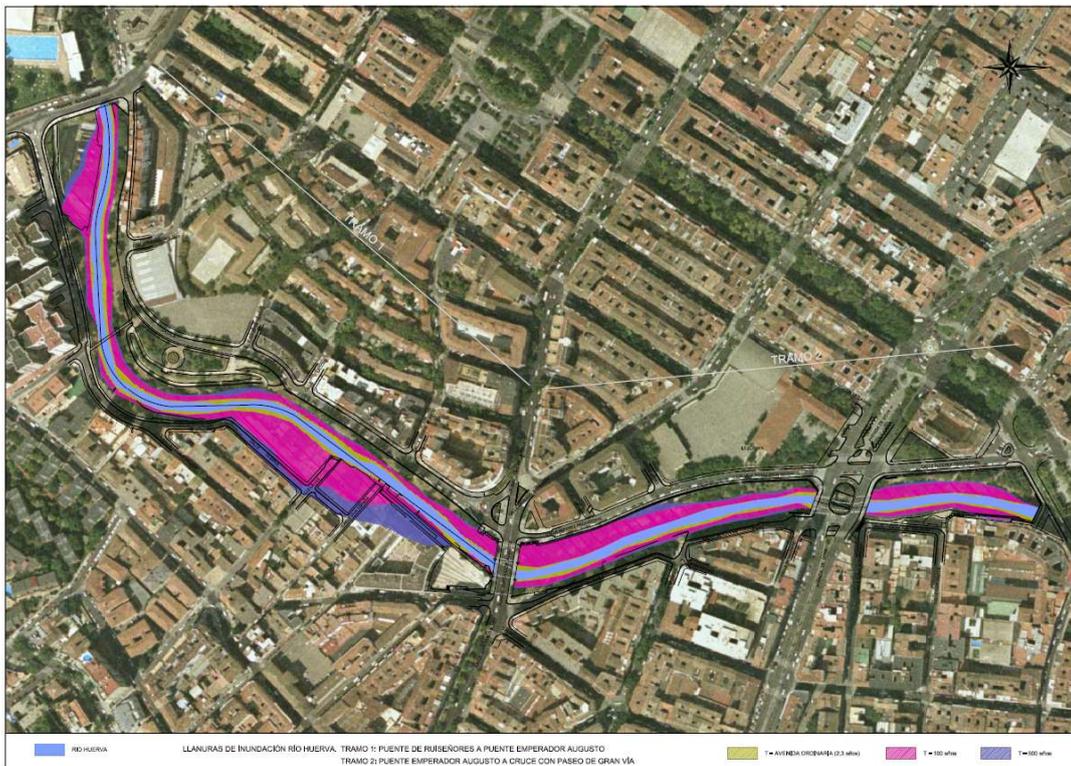


Actuaciones sobre los vertidos y la mejora de la calidad del agua:

Las actuaciones van a consistir en ampliar las secciones de los colectores y reconducir las salidas que vierten actualmente al cauce. Con ello se conseguirá aumentar la capacidad de la red y mitigar el gran impacto de los aliviaderos existentes que contaminan las aguas.

Crecidas y riesgo de inundación:

Para la máxima crecida ordinaria, los estudios técnicos indican afecciones en el fondo de saco de la calle La Luz y la calle Viva España, en la plaza de margen derecha del puente Emperador Augusto y en las edificaciones, y un posible desbordamiento en margen derecha a la altura de la calle Huerva para las avenidas de 100 y de 500 años.



Actuaciones para mitigar el riesgo de inundación:

Se prevén actuaciones sobre la estructura de la zona de ribera para aumentar su capacidad ante avenidas y reducir la inundabilidad en las calles aledañas.

Estructura actual de la ribera:

Destaca la excesiva presencia de especies alóctonas en las riberas, como el *Ailanthus altissima* o carrizales de *Arundo donax*, catalogadas como exóticas e invasoras, y la variedad de especies de ribera o jardinería sin planificación. Un desorden vegetal en el que las especies se superponen sin suficiente espacio para mantener una salubridad adecuada en la ribera. Además, la presencia de rellenos antrópicos incontrolados, escombros, restos de material de obra y suciedad, reflejan un nulo mantenimiento de estas zonas verdes asociada a la difícil accesibilidad.

Mejora de la estructura de ribera:

Se propone un tratamiento silvícola y de recuperación del hábitat de algunas especies que tiene el objetivo de devolver la ribera a un estado lo más parecido al natural. La ordenación de la vegetación se desarrollará en tres bandas.

Banda 1. Zona urbana acera. Emplazamiento de alcorques en aceras a una distancia de 3 a 4 metros de la edificación, condicionada por el porte a alcanzar por la vegetación.

Banda 2. Zona de ribera. Eliminación tanto de arbolado en deficiente estado sanitario como de ejemplares exóticos. La sustitución de dicho arbolado será llevada a cabo con la plantación de pies jóvenes de especies típicas de ribera del valle del Ebro, como son el fresno (*Fraxinus angustifolia*), el olmo (*Ulmus minor*) y el chopo (*Populus nigra*).

Banda 3. Zona de ribera. En las zonas con ausencia de árboles o bosquetes se mezclan especies rústicas del mediterráneo y gramíneas de influencia ribereña. Se llevará a cabo una planificación silvícola en la banda cercana al cauce con especies autóctonas compatibles.

Además, se llevará a cabo la recuperación del ámbito como hábitat de algunas especies mediante la colocación de cajas nido para aves insectívoras y cajas refugio para murciélagos con el objeto de minimizar la presencia de mosquitos en el paseo fluvial. Y, en caso de revegetalización de plantas con flor, la instalación de hotel de insectos polinizadores.

Entorno urbano:

El río en este tramo discurre por un entorno urbano con un uso mayoritariamente residencial y una ocupación de la mayor parte del espacio ribereño por elementos urbanizados y edificados.

Presenta un trazado sinuoso encajado en la ciudad, que ha crecido ocupando los espacios naturales de las riberas, en una cota, en la mayoría de los casos, muy superior a la del propio cauce, dando lugar a riberas menguadas y pendientes acusadas.

La actuación va a ordenar y unificar los criterios de pavimento, alumbrado, barandado, ritmo de arbolado, mobiliario y soluciones constructivas de manera que por su tratamiento homogéneo, y de calidad, se entienda el espacio de manera unitaria y ofrecer así a los vecinos, ciudadanos y visitantes un lugar rápidamente identificable dentro de la ciudad.

El número de estas soluciones constructivas será reducido: un único tipo de pavimento duro para las aceras en el Nivel Urbano, una solución para el carril bici cuando este sea exclusivo (en el Nivel Urbano), un pavimento blando en el Corredor Verde, otro diferenciado para las sendas en altura y opcionalmente otro para las escaleras y rampas.



PASEO
SOMBRA CON PERGOLAS



PASEO
ARBOLADO



PASEO
NUEVAS BARANDILLAS



PASEO
PLATAFORMA CON BANCOS
Y ARBOLADA



PASEO
BANCOS

A nivel Urbano se buscará un surtido de soluciones que creen lugares habitables y humanizados como: parterres arbolados, bancos y mesas, pérgolas, alumbrado, además de una solución de barandilla unificada en todo el recorrido.



Instalación temporal en el Museo PS1
Kroller-Muller (Nueva York, verano 2006)



Pasarela cubierta en el Parque Nacional
(Holanda). Pavimento blando.



Tanghe River Park in Qinhuangdao



Aire Laurent Perbos_tennis

I.C. de Zaragoza, a 23 de febrero de 2022

EL DR. ARQUITECTO
JEFÉ DE LA OFICINA DE PROYECTOS

Fdo. José Javier Gallardo Ortega